

exportación al azúcar y al petróleo, durante el año financiero actual.

Agotada la partida indicada y en peligro de suspenderse servicios indispensables, por falta de fondos con que atenderlos, cree vuestra Comisión que podéis acceder a la solicitud del Poder Ejecutivo, aprobando el proyecto de Resolución Legislativa enviado en revisión.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 30 de octubre de 1923.

...C. de Piérola. —J. R. Pizarro.
—E. de la Piedra.— Enrique C. Basadre.— M. D. Gonzales. . . .

—Sin debate se aprobó el proyecto a que se refiere el dictamen anterior.

Impuesto a los terrenos sin edificar en Trujillo

Comisión de Hacienda
del Senado

Señor:

La Cámara de Diputados al aprobar el proyecto que envió el Senado en revisión, creando un impuesto en la ciudad de Trujillo sobre los terrenos sin edificación, ha rechazado el artículo 4o, por el que se disponía que las edificaciones que se levantarán, con posterioridad a la ley, sobre terrenos comprendidos por ella, estarían exentas, por cinco años, del abono de la contribución predial.

La Comisión de Hacienda consignó dicho artículo con el propósito de que mediante la disposición que contiene, se estimularan los propietarios a levantar construcciones, coadyuvando así, al fin que se persigue con la ley. No obstante ésto, y en el deseo de facilitar que se convierta cuanto antes en ley el proyecto en estudio, os propone no insistir en la aceptación del mencionado artículo rechazado por la Colegisladora.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 27 de octubre de 1923.

E. de la Piedra. —J. M. García.— C. de Piérola.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún señor Senador, se dió el punto por discutido; y procediéndose a votar, la Cámara acordó no insistir en su primitiva resolución.

El señor Arana.— Hay un asunto urgentísimo, que tuve el honor de presentar en la sesión pasada: me refiero al pliego de interpelaciones que debe contestar el señor Ministro de Gobierno. Es urgente que el señor Ministro conteste esas interpelaciones a la brevedad posible, porque de ello depende la tranquilidad de los pueblos del Oriente; así es, que pido que se pase a sesión secreta el día de hoy o mañana, porque además de las interpelaciones que he presentado, tengo que hacer otras declaraciones a la Cámara.

El señor Presidente.—El pliego está en la Mesa e inmediatamente vamos a pasar a sesión secreta para ocuparnos de ese asunto. Se levanta la sesión pública para pasar a secreta.

Eran las 8 y 15 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

85a. sesión del martes 20 de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 5 p.m., con asistencia de los Sres. Senadores Alvareño, Arana, Bedoya, Castro, Curletti, Flores, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando haber sido aprobada la re.

dación de la ley, en virtud de la cual se manda erigir en el Cementerio de esta capital, un monumento destinado a guardar los restos de los soldados españoles que sucumbieron en la campaña de la Emancipación y en la Jornada del 2 de mayo de 1866.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

Seis de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que autoriza al Ejecutivo para abrir los Créditos adicionales a las partidas Nos. 120, del capítulo II, y 674 del capítulo V., del pliego de Justicia del Presupuesto General vigente, con destino al pago de las pensiones de los Magistrados Judiciales jubilados y cesantes, y de los haberes de los miembros de la Corte Superior de Ancash.

El que grava con un impuesto al cemento que se importe por la Aduana del Callao, destinando el producto a la construcción del Hospital "Arzobispo Loayza".

El que asciende a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de esa arma, don José Rivera.

El que reconoce a don José Eráusquin, tres años, siete meses y diecisiete días de servicios prestados a la nación.

El que concede un premio de doscientas libras, a doña Salomé Monsalve viuda de Gonzales.

El que aumenta la pensión de montepío de que disfruta doña María Pacheco Concha, a las dos terceras partes del haber que percibía su esposo el Coronel don Julio Jiménez, con arreglo a la escala de sueldos de 1912.

De la Principal de Presupuesto, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se crea una Fiscalía para la Corte Superior de Arequipa.

Dos de la de Justicia, que con igual objeto quedaron en Mesa en la misma sesión, en los proyectos remitidos por la Cámara de Diputados, en virtud de los que se indulta a los reos José Casto Berrios y Aurelio Churata, del tiempo que les falta para cumplir su condena.

De la de Instrucción, en el proyecto de igual origen, por el que

se reconoce servicios a don Teodoro Manchego Muñoz.

De la misma, en el proyecto venido también en revisión, sobre reconocimiento de servicios a favor de doña Eva Portocarrero.

De la de Demarcación Territorial, en el proyecto del señor Luján Ripoll, creando el Distrito de Guadalupe, en la Provincial del Cercado del Departamento de Ica.

De la de Hacienda, en el proyecto venido en revisión, en virtud del que se rectifican los errores de redacción de la autógrafa de la ley No. 4679, sobre derechos de importación.

De la misma, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, adjudicando al Colegio Nacional del Dos de Mayo, de la ciudad de Caraz, el fundo "San Sebastián", de propiedad fiscal, ubicado en el indicado Distrito.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

De las de Legislación y de Hacienda, con sólo cuatro firmas, en las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, al proyecto que se mandó en revisión, modificadorio de la ley de timbres y papel sellado.

De la de Justicia, con sólo dos firmas, en el proyecto remitido por la Coleisladora para que sea revisado por el Senado, en virtud del cual se aumenta a treinta libras mensuales la pensión de montepío de que disfruta doña Rosa Orbegoso viuda de Varela y Valle.

Ambos dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

PROYECTO

De los señores García, Castro y Del Prado, modificando algunas disposiciones de la Constitución del Estado, relativas a las garantías individuales.

Quedó en primera lectura.

SOLICITUD

De doña Micaela de Sánchez, para que se indulte a su hijo Manuel José Sánchez.

A la Comisión de Justicia.

PEDIDOS

El señor Bedoya.— Señor Presidente: No hace muchos días que el Senado se ocupó, aunque muy ligeramente, de la pésima calidad

del agua que se consume en Lima, y de otras cuestiones que yo dije que podrían influir poderosamente en el estado poco satisfactorio de la salud de la capital. Y esa pequeña intervención trajo por resultado que el agua, al tercer día precisamente, era más clara, más limpia, menos mal oliente, y ha seguido mejorando; hoy, el agua puede soportarse.

Lo Diarios de hoy publican un oficio del Director de Salubridad que, aunque un poco tarde, ha despertado y tomado cartas en el asunto que tiene a Lima escandalizada. Me refiero a las excavaciones que la Fundación está haciendo por cuenta de las Empresas Eléctricas en la capital del Perú a la que ha puesto como en estado de ruina y devastación, como la que hubiera llevado a cabo un ejército enemigo que hubiese entrado a sangre y fuego.

Hace cuarenta días más o menos que esta bendita The Foundation, que probablemente piensa que el Perú le pertenece, sea por heredad o por algún otro derecho, viene haciendo excavaciones en las dos veredas de las calles, al mismo tiempo, obligando a los transeúntes a caminar por el centro de la calzada por donde trafican los vehículos, por supuesto que con peligro inminente para sus vidas, y dejando los montones de tierra removida días de días como para asfixiar a los moradores. Es un estado de cosas que no necesito describir porque todos los Sres. Senadores lo han sufrido o lo irán a sufrir dentro de pocos días cuando le toque el turno al girón o la calle donde tienen sus domicilios. Pues bien, ni la Dirección de Salubridad ni el Municipio dijeron esta boca es mía, y los señores de la Fundación han continuado haciendo lo que por más conveniente encuentran para realizar esas obras en el menor tiempo y con la mayor economía. Pero ahora, que la Dirección de Salubridad ha tomado cartas en el asunto, espero que su actitud despertará también al Concejo Provincial, y que éste recordará, al fin, que representa los intereses comunales de la ciudad de Lima, y que está allí precisamente con ese objeto: servir los intereses de la capital de la República, los que por obligación ineludible no puede olvidar en ningún momento

y en ninguna circunstancia. Su deber es velar por la comunidad, por su bienestar, por la higiene y por la tranquilidad del vecindario; y ya que gran parte de la población ha sufrido los efectos de una verdadera racha demoledora, por lo menos al resto de la capital se le debe evitar tanto desagrado, tanta mortificación y tanto peligro para su salud.

Es sabido, señor Presidente, que de los 300,000 habitantes de Lima hay 250,000 con una especie de afección a los bronquios que puede ser originada por esas nubes de polvo infecto que aspiramos casi a diario. Todo esto es evitable, señor Presidente, y porque lo es, y porque ya la intervención del Senado en días pasados ha traído buenos resultados, yo he querido volver sobre este tema y solicitar que se dirija oficio al Ministro de Fomento, manifestándole que esperamos que continuarán las dependencias de su cargo, velando por la salud pública.

El señor Presidente. — Se pasará el oficio que solicita el señor Senador por Junín.

El señor Curletti. — Es muy interesante la petición que formula el señor Senador por Junín, pero yo suplico que ese oficio no sea pasado en términos que vayan a despertar cierta susceptibilidad de la Empresa que ejecuta esos trabajos, puesto que no es The Foundation sino la Empresa Eléctrica Latina Lux la que los revisa, y pueda producirse la postergación de unos trabajos que se realizan de conformidad con un Contrato.

Yo he visto, con cierta complacencia, que se ha comenzado a desarrollar la obra de mejorar los servicios eléctricos con la celeridad que se puede observar. Y debo llamar la atención sobre el hecho de que mientras mayores sean las molestias que se sufren con el pavimento destruido y con el polvo, a que ha hecho referencia el señor Senador por Junín, debemos hacer lo posible porque esas obras que exigen la movilización del pavimento se ejecuten en estos meses, antes de que lleguen los meses del estío fuerte, en que los calores ocasionarían mayores molestias. De manera que si bien es cierto que convendría tomar alguna precaución para desinfectar la tierra removida por efecto de las nuevas instalaciones eléctricas,

convendría, también, que el Municipio viera la manera de que no disminuya la actividad anotada, a fin de que la reforma, en su totalidad, esté concluida antes del verano. Conviene, también, tener presente que esas obras se hacen en cumplimiento de un Contrato en el que no se establece ninguna limitación.

Sólamente me permito hacer estas observaciones. En primer lugar, dejo constancia de que las obras que aquella Empresa ejecuta se verifican en cumplimiento de un Contrato, y en segundo, que el Municipio hace bien en acelerar esos trabajos para que se terminen a la brevedad antes de los meses de febrero y marzo, en los cuales el calor es en extremo mortificante.

El señor Bedoya.— La exposición del Senador por Huánuco me obliga a hacer uso de la palabra una vez más. No he pensado, siquiera, en que esos trabajos se demoren. No he hablado de semejante cosa. Sencillamente, he llamado la atención del Senado sobre la forma impropia en que se llevan a cabo. Nos dice el señor Senador por Huánuco que no existe en el Contrato respectivo ninguna cláusula sobre el particular. Pero yo le digo al señor Curletti que no se necesita contratar sobre cuestiones que el sentido común impone. Por ejemplo, he dicho que se abren las dos veredas de una misma calle, y se obliga a los habitantes de Lima a caminar por el centro de la calzada y entre enormes montones de tierra, expuestos a ser atropellados por los vehículos. Claro que esto no quiere decir que debe impedirse el trabajo. Esto quiere decir que racionalmente ha debido el Poder competente decir a esos señores que abrieran una vereda y dejaran la otra a disposición del público, y concluida la labor en aquella verificarla en ésta.

Por lo bajo dice el señor Curletti que esto no se puede. Yo no veo la razón para que se proceda como ahora, y no como indico. No se puede sacrificar a la celeridad de la obra la comodidad de los habitantes de Lima, absolutamente; tanto más cuanto que no es necesario, porque, repito, basta con hacer los trabajos en una vereda y después en la otra. De manera, pues, que yo quiero que

quede clara constancia de que no he pedido nada que pueda demorar los trabajos, ni que las Empresas Eléctricas o la Municipalidad encuentren como óbice a la celeridad de los mismos. ¡Ojalá que en 24 horas nos viéramos libres de tantas molestias e incomodidades! Mi aspiración, y seguramente la de todos los señores Senadores, es que se lleven a cabo estos trabajos en forma racional, porque todo debe hacerse racionalmente. Ahora se procede de manera irracional y con peligro de los transeúntes que sufren las molestias consiguientes. Con las instrucciones que ha dado la Dirección de Salubridad, tendrá la Foundation que regar la tierra con algún anti-séptico para que no se levanten columnas de polvo, porque, como dice la Dirección de Salubridad, esa tierra, continuamente contaminada, daña la salud pública.

Ya se ve, pues, que esto que se hace ahora, podía haberse hecho desde hace 40 ó 50 días; pero servirá para que en otra ocasión no se duerman las Autoridades Municipales. Seguramente la actitud de la Dirección de Salubridad despertará a los Ediles. En fin, sólo quiero, señor Presidente, que conste que de ningún modo he pretendido que los trabajos se demoren; y aunque el señor Senador por Huánuco, dice, que no hay ningún peligro, yo lo único que deseo es que esos trabajos se lleven a cabo en la forma en que deben hacerse, resguardando la comodidad y la salud públicas.

El señor Curletti.— Encuentro muy interesante la intervención del señor Bedoya, y me veo en la obligación de dar algunas explicaciones, porque el Ministerio de Fomento, cuando estuvo a mi cargo, celebró el Contrato con las Empresas Eléctricas para mejorar sus instalaciones para el servicio de alumbrado. La situación que se presenta ahora ha sido, pues, prevista por el Ministerio y, naturalmente, trató de evitarla; pero resulta que no es posible limitar los trabajos a una vereda y después a la otra, porque al mismo tiempo que se hace la colocación subterránea de los cables conductores, hay que hacer el aislamiento del subsuelo por donde pasa el tranvía eléctrico. Precisamente, una de las razones que ha habido para no ordenar la pavimentación co-

mo se había contratado, es que no puede haber pavimento durable, mientras se tenga que remover las calles donde existen líneas del tranvía. Ahora se trata de evitar eso, y como las corrientes perdidas van por los rieles, deben ser conducidas con ese objeto a la canalización de la corriente que se está haciendo por las veredas, es necesario, pues, en muchos casos, mover el pavimento de toda la calle, tanto por el lado de la vereda por donde pasa el tranvía, como por la otra por donde va la canalización; de manera que sería prácticamente imposible evitar la remoción del pavimento a uno y otro lado de la calle.

Por lo demás, esta situación es transitoria, y declaro que mientras más removido veo el pavimento de las calles, yo siento mayor complacencia, porque eso revela que hay decisión para hacer el trabajo del mejoramiento del servicio de la Empresa Eléctrica, que se invierten los capitales necesarios con ese fin, y que el resultado va a ser rápido y eficaz. Todo lo que hay que procurar es, pues, regar las tierras con algún desinfectante, sobre todo cuando aumente el calor, a pesar de que no son tan dañinas las tierras, pues los Médicos sabemos que la tierra por sí es germicida, pero con todo es conveniente que las tierras superficiales que reciben constantemente deyecciones cargadas de gérmenes, sufran la acción de algún desinfectante, que es todo lo que se puede hacer y lo que está haciendo la Dirección de Salubridad con mucho acierto.

El señor Bedoya.— El señor Senador por Huánuco dice que es imposible evitar lo que está pasando, del mismo modo que dijo también en otra oportunidad que era imposible evitar los perjuicios de los humos de La Oroya.

El señor Curletti (Interrumpiendo).— Mientras las Provincias de Huancayo, Jauja y otras del Departamento de Junín, continúan sufriendo como sufren actualmente la acción nociva de los humos de La Oroya, no hay derecho para decir que el Senador por Huánuco no tiene razón. Yo lo que digo lo sostengo.

El señor Bedoya.— Pero el señor Senador por Huánuco me dijo un día que no había manera de evitar los humos de la Fundición de

la Oroya, y que el único remedio era la modificación de la planta de la Fundición.

El señor Curletti.— Quiere decir que modificada la planta, los humos que se desprendan de la Fundición serán insignificantes.

El señor Bedoya.— Los humos tienen que producirse siempre, pero ya serán poco nocivos, de manera que eso tiene remedio. Precisamente, se dijo aquí que se habían hecho publicaciones en uno de los Diarios, haciendo presente, que estos humos se presentaron en las Fundiciones de los Estados Unidos, las que fueron clausuradas por la Justicia federal, mientras se buscaba la manera de evitar los perjuicios que ocasionaban. Una vez que se encontró la manera de evitar estos daños, las Fundiciones continuaron funcionando sin perjudicar a nadie. La Empresa de la Fundición de la Oroya acaba de hacer venir a un especialista, que se encuentra actualmente en ese lugar, estudiando la instalación accesoria que debe colocarse para evitar los daños que ocasionan los humos.

Localizando el asunto a lo que pasa en Lima con los trabajos que se están ejecutando, yo le digo al señor Senador por Huánuco, que actualmente hay uno o dos girones que se están trabajando por un sólo lado, luego es posible hacer eso. Yo creo, pues, que siempre se hace un daño al público cuando se defiende a estas Empresas que nos tratan poco más o menos, y que no se ocupan de consultar nuestros derechos, toda vez que sólo ejercitan los suyos, con la mayor amplitud, olvidando los de los habitantes. Por supuesto que yo no tengo otro propósito que defender los derechos de nuestra población, pues a mí no me importan la Foundation ni la Latina Lux. Mi deseo es que concluyan sus obras, pues tendría muchísimo gusto de que los servicios que corren a su cargo, se perfeccionen para que no sean tan malos como en la actualidad. Ese es el deseo de todos. Pero no se debe llegar a ese resultado, atropellando todos los derechos y tratándonos como a país conquistado. Aquí se hacen las cosas sin tener en cuenta para nada los derechos del vecindario, y como esto es lo que quiero impedir, traigo el asunto a la Cámara, porque he podido apreciar

que así consigo mi objeto. El Senado verá ya, que el agua ha mejorado muchísimo, pues hoy es mucho más cristalina y casi nada tερrosa; y seguramente cuando los Poderes Públicos se hagan cargo de este asunto, los trabajos que llevan a cabo en Lima las Empresas Eléctricas se verificarán de una manera racional. Repito, una vez más, que ya verán los señores Senadores cómo mejorarán las cosas.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido.

El señor Latorre.— En el oficio pasado al señor Ministro de Hacienda, respecto al pedido que hizo el Senador que habla, con motivo de un despacho recibido de los productores de alcohol de la Sierra, se ha tratado, únicamente, de la igualdad de precio a que debe venderse el alcohol en los Departamentos de la Sierra, y a los gastos de transporte a los lugares de consumo; pero no se ha comprendido el que se refiere a una observación que hice al acta que se leyó en la sesión anterior, sobre la conveniencia de que el alcohol sea internado exclusivamente en los Departamentos no productores, y que en este caso la venta no se haga sino en condiciones de igualdad, es decir, que se venda al mismo precio que en los Departamentos productores. Yo desearía que estos dos últimos puntos, que constan en el acta que acaba de aprobarse, se transmitieran al señor Ministro para que disponga los que crea más conveniente.

El señor Presidente.— Se oficiará en el sentido que indica el señor Latorre.

El señor Latorre.— Voy a hacer otro pedido. He recibido un telegrama del Prefecto del Cuzco, manifestándome que en un gran comicio popular, encabezado por la Sociedad de Artesanos del Cuzco, se ha acordado solicitar la suspensión de la ley de Conscripción Vial, y el inmediato nombramiento de una Junta de Notables para aquella capital. Remito el telegrama a la Mesa, para que se sirva oficiar al Ministro del Ramo, para que provea lo conveniente.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio, acompañando el telegrama que se remite a la Mesa.

El señor Arana.— Señor Presi-

dente. Voy a dar lectura a un pedido por escrito. Dice así:

El Diario "La Prensa" en su edición de esta mañana, ha publicado en la sección de paga el telegrama múltiple, mandado hacer por el Prefecto de Loreto, de acuerdo con sus aliados electorales de Lima. En la sesión reservada de anoche me ocupé de ese telegrama, cuyos ejemplares han sido recibidos por los Presidentes de ambas Cámaras, por algunos Representantes y por los Diarios, e hice ver que las personas firmantes eran de ningún valor social ni moral, arrastrados a poner su firma en dicho telegrama por complacer al Prefecto General Álvarez, temerosos de ser hostilizados los unos, y de seguir especulando los otros, bajo la protección del Prefecto, por ser los más de ellos, agentes electorales del referido Prefecto y del Diputado doctor Zúñiga.

Me veo obligado, señor, a ocuparme de este asunto en sesión pública, ya que así lo quiere el Prefecto Alvarez, quien ha autorizado y mandado hacer ese telegrama, y sus asociados que han mandado publicarlo, pagando su publicación.

Antes de continuar, pido se dé lectura al telegrama que recibió la Presidencia, y que es igual al publicado, con la diferencia de que, al que aparece en "La Prensa" de hoy se le ha suprimido al final, la autorización con la firma del General Alvarez que dice: "trasmítase, Álvarez".

Se ve por esto que la censura telegráfica no existe para los aliados del General; es un telegrama que contiene muchas palabras cuya transmisión no ha podido hacerse sino pagándolo; la censura telegráfica existe únicamente para el Senador que habla, aun cuando sea por asuntos de familia, y hasta para el otro Senador que actualmente es Presidente del Consejo de Ministros. Si el señor Presidente cree conveniente la lectura de ese telegrama, que se reduce a alabar la Administración del General Álvarez y deprimir mi actuación como Representante, no tengo inconveniente en que se conozca, porque muchos Senadores quizá no lo hayan leído. Pido que se dé lectura para hacer más observaciones.

El señor Presidente.— Como manifesté ayer al señor Arana, la

Presidencia no creía oportuna su lectura. Ahora que lo solicita el señor Arana, la Mesa tiene mucho agrado en complacerlo.

El señor Relator leyó:

Iquitos, noviembre 17. -- Como Representantes Instituciones obreras Loreto cumpliendo acuerdo unánime nuestros asociados sometemos a su consideración siguiente exposición sobre labor del General Álvarez como Prefecto del Departamento y del Senador Julio Arana, como Representante, General Álvarez desde su llegada inició administración patriótica propendiendo a la unión familia peruana profundamente dividida, esta región a raíz revolución Cervantes procuró eficazmente cobrar rentas fiscales, especialmente derechos Aduana y los provenientes de la explotación terrenos de la montaña evitando contrabandos, fomentó industrias regionales como explotación balata que todo ocupa cerca de ocho mil braceros, siguiéndose después plantación algodón y extracción maderas, iniciándose un periodo de bienestar para oriente peruano, renaciendo esperanza sus pobladores, al mismo tiempo que se inicia industrias nuevas y las comisiones de capitalistas extranjeros comienza a fluir a esta zona, provocando verdadero entusiasmo. La Administración progresista del General Álvarez es debidamente apreciada en Loreto, conquistándole generales y unánimes simpatías, como ha podido confrontarlo elocuentemente en último comicio popular que han dado cuenta con rara uniformidad todos Diarios locales, mientras tanto la administración del Senador Julio Arana ha seguido orientaciones diametralmente opuestas, su política se ha reducido a conseguir por cuantos medios la supresión de impuestos a los productos de importación y exportación, aprovechando alto cargo que inviste para favorecer todo lo que tratan eludir sus obligaciones con el fisco, procurando dejar sin rentas Departamento, a pesar protestas de mismos comerciantes honrados que públicamente han sostenido que sin rentas, sin impuestos, imposible vivir el estado, y pueda atender obligaciones primordiales; analizando causas que esta política a mereci-

do la condenación general, se ve que sólo obedece interés personal aludido Senador no abonar impuesto como jefe de la Peruvian Amazon Company, la vasta negociación del Putumayo, es el más fuerte exportador productos regionales, como caucho, balata, algodón, maderas, etc. etc. por consiguiente conviéndole supresión derechos Aduana, igualmente como socio principal casa Cecilio Hernández hijos, fuertes importadores mercaderías del extranjero, hace campaña para la liberación de derechos consiguientes por medicinas víveres, otros artículos prodúcenle aquí mismo ocasionando ruina a nuestra industria regional, por competencia similares extranjeros, motivándose casi supresión total rentas aduaneras; a todas estas medidas inconvenientes, verdaderos negocios hechos a luz pública, se ha opuesto siempre el Prefecto General Álvarez, velando por legítimos intereses Departamento, poniendo al abrigo de la miseria a sus pobladores; de allí la rivalidad del Senador Arana para con digno Prefecto que no sólo evitado estos negociados, sino que ha vigilado escrupulosamente la recaudación de rentas fiscales, sin contemplaciones de ningún género, persiguiendo contrabandos como el efectuado por la referida casa Cecilio Hernández Hijos, que acaba de ser condenada por contrabando 44,000 kilos balata, exportado claudestinamente, según sentencia expedida por Administración Aduana. Entre negociados de dicho Senador Arana, también puede citarse la concesión gratuita, que obtenido de terrenos montaña por cinco millones hectáreas, que a un sol por hectárea conforme a ley, hubiera abonado fisco cinco millones soles, y la inscripción gratuita de sus títulos en el Registro de Propiedad Inmueble importa quince mil soles, igualmente debido pagar. Dichos antecedentes dan la clave de los motivos que tiene mencionado Senador Arana para procurar esterilizar Prefecto General Álvarez, considerándole un obstáculo para peculados, pero Departamento unánimemente aplaude la labor benéfica todo sentido indicada Autoridad, que tan dignamente representa patriota Gobierno señor Leguía, condenando así mismo política interesada tantas veces Senador Arana, que

sólo cuenta aquí y mueve como resortes su cuñado Pablo Zumae. ta, quien también hostiliza pueblo en su condición Alcalde Municipal: felizmente, reemplazado Junta Notables que presidía con su pariente Demetrio Hernández quien ostentando falsos títulos Cámara Comercio, ha hecho constantes reclamos al Gobierno, cuando en realidad dicha Cámara no existe, porque principales comerciantes bânse separado de su seno, vistos sus procedimientos incorrectos, como personero del pueblo, instituciones, oficialmente reconocidos. Cumplimos exponer estos hechos a su distinguida consideración y justificación reconocida, a fin de que se forme concepto cabal de lo que pasa en el Departamento, y del unánime sentir de sus habitantes.

Iquitos, 16 de noviembre de 1923.

Germán Segura, Presidente Club Loreto; Jorge Minaya, Presidente Club Leguía; Toribio Ríos, Presidente Centro Loretano Obrero; Daniel Guzmán C., Presidente Centro Oriental Loreto; Aurelio Horabuena, Presidente Comité Leguista Ucayalino.

Trasmítase.

Alvarez.

El señor Arana.— Voy a continuar. Amigo como soy del Gobierno, porque me considero entre sus mejores y más sinceros, porque estoy dispuesto a decir la verdad y poner en transparencia los malos actos de sus dependientes, y de las malas Autoridades, no hubiera querido hacer declaraciones en sesión pública sobre la Administración desatinada del General Álvarez; pero la trasmisión de ese telegrama, su publicación y no haber sido aceptada la venida del señor Ministro de Gobierno a contestar las interpelaciones que he formulado, me obligan a seguir adelante en la censura de esas malas Autoridades. Mientras no sean retiradas, no descansaré en la campaña. Aquí tengo las pruebas, no sólo de los actos que he denunciado, sino de otros muchos. No voy a molestar hoy la atención de la Cámara con la relación de los malos actos y los negociados que realizan esas malas Autoridades; pero me reservo el derecho

de hacerlo en las sesiones siguientes. Voy ahora a continuar mi exposición: (leyó)

Se ve señor, que ese grupo de incondicionales e inconscientes, elogian la Administración del General Álvarez como Prefecto y deprimen la representación mía, como Senador por Loreto; ésto no importa señor, porque lo miro como de quienes vienen esas apreciaciones, pues en Loreto y acá, la gente de criterio sano, comprende y conoce cuál y cómo es la Administración desatinada del General Álvarez como Prefecto de Loreto, y cuál y cómo es la Representación mía. Dejo, pues, para que la gente consciente y equilibrada haga sus comparaciones y deducciones.

Tengo sin embargo que llamar la atención de la Cámara que en un Diario del Gobierno, como es "La Prensa", se siga dando acogida a telegramas deprimentes e infamatorios como ese, contra el Senador que habla, que se tiene por uno de los mejores y más leales amigos del Gobierno, puesto que siempre está dispuesto a decir la verdad, sin engaños ni especulaciones, como lo hace el flamante Prefecto Álvarez, y como lo hacen algunos políticos que especulan con engaños maquiavélicos.

He dicho señor ayer y lo repito ahora, que he envejecido en el trabajo, que éstas canas y manos se han ennoblecido en él, que he conquistado alguna posición con él, pero que todo lo obtenido está invertido en propiedades que ahora nada valen, pero que tengo fe valdrán más tarde.

Tengo que agregar que hace algunos años dejé el comercio; que en las épocas buenas, mi firma era una de las primeras en las importaciones y exportaciones, que entonces contribuí como el que más, al incremento de las rentas fiscales. Mi firma era entonces, una de las que pagaba más derechos de importación y exportación. En esa época de prosperidad, nunca pensé en pedir reducción de derechos, sino más bien, contribuí siempre con gusto al aumento de ellos. En esa época, Loreto prosperaba, prosperaba su comercio, prosperaba el pueblo, afluí la inmigración, y no sólo se importaban mercaderías, sino también dinero en plata y oro, porque no era suficiente el circulante metálico.

Pero ahora, los tiempos han cambiado. Yo dejé de ser importador; y exportador hace algunos años. El comercio ha disminuido en dos terceras partes; las tres cuartas partes de sus establecimientos han sido clausurados, emigrando comerciantes y vecinos a otros países. El comercio y pueblo que queda allí están arruinados; los productos principales no pagan su costo. Todo es tristeza, ruina y desolación, comparado con años anteriores. Es por esto que me desvelo y trabajo porque se mejore la situación de ese Departamento; no busco intereses particulares míos; los terrenos que tengo, los adquiriré por compra, sobre los que he obtenido título definitivo.

Esos terrenos, que muy poco valen ahora, han producido y siguen produciendo millones como renta. Las estadísticas de Aduana lo dicen, como lo probaré en su oportunidad.

El Estado es el que ha aprovechado y sigue aprovechando de mis esfuerzos y trabajo. No me quejo señor, al contrario, me complazco de ello, y si tengo que decir esto, es porque muchos no lo saben, pero si lo saben los hombres observadores e imparciales, que han estado en Loreto o que sin haber estado han querido, o tenido oportunidad de observar.

Se dice que especulo amparado por el cargo que tengo; en que especulo señor Presidente?. Ya en meses pasados se dijo lo mismo en la publicación de Jacobo Juste, empleado del Municipio de la Victoria, del que es Alcalde el doctor Zúñiga, publicación hecha en el mismo Diario "La Prensa", en su sección de paga. En esa ocasión que fué en la sesión de 14 de agosto, pedí que se hicieran investigaciones por el Ministerio Fiscal, pues un Representante que siguiera es tildado de tales infamias, si tiene decoro, como debe tenerlo todo Representante, debe ser el primero en pedir esclarecimientos. Yo tendría que decir mucho sobre especulaciones en la política de las personas que me consideran a su nivel. Pruebas tengo, pero mi temperamento es de nobleza y no desciendo a ese terreno, salvo que las circunstancias me obliguen.

Lamento mucho señor, tener que ocuparme de asuntos de esta

naturaleza, en sesión pública, pero he sido obligado a ello, con la publicación del telegrama mandado hacer por el Prefecto General Alvarez, y estoy obligado a seguir denunciando públicamente sus desatinos. Aquí están las pruebas señor, pero como no deseo quitar más tiempo ahora, termino, mientras tenga que volver a censurar la Administración del Prefecto Alvarez, pidiendo que se reitere oficio al señor Ministro de Hacienda para que ordene que se hagan investigaciones sobre los denuncios hechos en el telegrama autorizado por el General Alvarez y mandado publicar por sus agentes o asociados, uno de cuyos originales tiene en Mesa la Presidencia.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio que ha solicitado el señor Senador.

El señor Arana.— Acompañando el telegrama, señor Presidente.

El señor Presidente.— Sí, señor.

El señor Bedoya.— Yo creo, señor Presidente, que dados los términos de ese telegrama, el Senado no puede mirar el asunto en la forma cómo parece que va a producirse. Hay ahí una circunstancia en mi concepto muy grave, y es la orden de transmisión dada por el Prefecto. Ese telegrama, sin esa circunstancia nada tendría de extraño, porque, en todo caso, significaría el desahogo de unos cuantos individuos que no pertenecen al elemento dirigente. Pero, ¿por qué ha puesto ese decreto de "transmitase", el Prefecto? Eso, para los que hemos sido Prefectos y entendemos de asuntos administrativos, sabemos lo que significa. Quiere decir que estamos frente a esta situación: un Prefecto que se enfrenta a un Senador de la República para denigrarlo y envilecerlo. Este es el punto de vista que para mí tiene mucha gravedad; pero como la sesión de hoy es para asuntos particulares, y no quiero contribuir a que se perjudiquen esos intereses, que también son muy respetables, solicito que en la próxima sesión y en la orden del día nos ocupemos de este asunto, porque proceder de otro modo no sería honroso para el Senado. El hecho en sí entraña mucha gravedad, y yo que soy amigo y compañero de armas del General Alvarez, también soy Senador de la Repúbli.

ca, y debo mirar con mucho celo todo lo que atañe a nuestro buen nombre y reputación, porque ese buen nombre y reputación individual, prestigia al Cuerpo. Solicito, pues, que en la próxima sesión se ocupe el Senado en la orden del día de este asunto.

El señor Presidente.— ¿El señor Arana desea que se postergue la transmisión del oficio que ha solicitado hasta que quede resuelto el pedido del señor Bedoya en la sesión próxima?

El señor Arana.— Parece que el pedido del señor Bedoya es para que se vea en una sesión secreta....

El señor Bedoya (interrumpiendo).— No tiene por qué ser secreta; debe ser pública. Además, mi pedido nada tiene que hacer con la interpelación formulada por el señor Arana en la sesión reservada de ayer, ni tampoco con el oficio que ha solicitado en la sesión de hoy, que se pase al señor Ministro de Gobierno. El punto que yo he tratado es enteramente independiente: se trata de que una Autoridad política de la categoría de un Prefecto, ha ordenado que se trasmita, gratuitamente, por los telégrafos del Estado, un telegrama en el que se denigra, se envilece y se calumnia a un Senador de la República. Es de eso que solicito, nos ocupemos en la próxima sesión.

El señor Arana.— No tengo inconveniente en postergar mi pedido para la próxima sesión; y a lo expuesto por el señor Bedoya sólo quiero agregar que hay que tener en cuenta que mientras el Prefecto de Loreto da facilidades para que se trasmitan telegramas como el que nos ocupa, por otro lado ha establecido la censura telegráfica para el Senador que habla y para el otro Senador por Loreto, el actual Presidente del Consejo de Ministros. Yo para recibir telegramas de Iquitos, tengo que valerme de la vía de Manaos, de donde los trasmiten a Londres y New York por cable, para que desde allí, por cable también, lleguen a mi conocimiento. Lo mismo ocurre con el Presidente del Consejo de Ministros. A mí se me ha dicho en la oficina de telégrafos, que la censura existe para los Senadores por Loreto, de manera que no puedo comunicarme ni con mi familia.

El señor Presidente.— Enton-

ces queda aplazado el pedido del señor Arana hasta el día próximo en que nos ocupemos del formulado por el señor Bedoya.

El señor Alvarino.— Para el sostenimiento del Colegio Nacional de San Ramón de Tarma se creó un impuesto a los aguardientes que se exportan de Chanchamayo y que recauda la Compañía Recaudadora. En un telegrama que he recibido del Director de ese Colegio se me dice lo siguiente:

Senador Alvarino.— Lima.

Recaudadora de ésta niégase abonar desde agosto impuesto alcoholes y bebidas favor Colegio. Estimaré se sirva gestionar pago.

Vienrich.

No sé que pueda haber de legal en la actitud de esta Compañía para no pagar este impuesto que se cobra en las garitas de Pantayacu y Chilpes de la montaña de Chanchamayo, pues la ley de alcoholes sólo suprime los impuestos Municipales dedicados a la Instrucción Primaria, quedando vigentes los otros. Pero, en fin, como quiero que se haga luz en este asunto, me limito, por el momento, a rogar a la Mesa que se sirva pasar el telegrama que he leído al señor Ministro de Hacienda para que dicte las medidas del caso, a efecto de que la Compañía Recaudadora cumpla con la obligación que le respecta de abonar el impuesto de que se trata.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio adjuntando el telegrama a que se hace referencia.

El señor Curletti.— Voy a su plicar a la Presidencia que tenga presente, si le es posible, en la sesión de hoy, el expediente referente a las nietas del Contralmirante Villar que, como se sabe, fué héroe de la batalla de Abtao. Cuando los señores Senadores tomen conocimiento del asunto, reconocerán la justicia que asiste a las nietas de dicho marino para gestionar la concesión de un premio pecuniario. Voy a aprovechar de estar con el uso de la palabra para hacer otro pedido.

El Gobierno viene desarrollando un importante programa para restaurar y ampliar nuestra industria ganadera, quizá, sin hipérbole la más importante e indispen-

sable en el país. La Granja Modelo de Puno, primero, especialmente destinada al ganado lanar y porcino, y la Granja de Lima, recientemente inaugurada que tiene por doble objeto abastecer de leche pura y barata a la Capital de la República y producir reproductores de raza pura; así como el reparto que se ha hecho de parejas reproductoras a las principales Provincias ganaderas, constituyendo un programa en el que seguramente el Gobierno va a encontrar la más amplia acogida de las Cámaras, circunstancia que ha de tener presente el señor Ministro de Fomento ahora que se va a discutir el Presupuesto General de la República.

El cruce de nuestra raza criolla de ganado vacuno, con reproductores puros, es cuestión económica que es necesario tener presente. Las razas mejoradas, con el mismo consumo de alimentos, dan productos enormemente mayores. Las vacas de raza mejorada, por ejemplo, dan cuatro mil litros por año, sobre mil quinientas que generalmente dan los animales de raza decadente. Un torillo de dos años da generalmente 800 kilos de carne, sobre 200 que dan los animales del país. Además el cuidado que requieren los animales finos permite evitar la tuberculosis y demás enfermedades transmisibles del ganado.

No debe olvidarse tampoco que la moderna planta de la Granja de Lima, ha inducido a otros centros productores de leche a hacer lo mismo, de modo que puede afirmarse que hay en Lima leche de buena calidad, y en cantidad suficiente para las necesidades de Lima y sus alrededores, sin que sea hoy necesario importar leche condensada para el consumo de la capital.

El señor Vivanco. —Pido la palabra.

El señor Presidente. — ¿Sobre el mismo asunto?

El señor Vivanco. — No señor. Quería preguntar si el día de hoy se dedica a asuntos particulares o no, porque nos estamos ocupando de otras cosas, mientras en la sala de los pasos perdidos se encuentran numerosas personas que esperan la resolución de sus asuntos.

El señor Presidente. — Si, señor Senador. En la estación oportuna nos ocuparemos de los asuntos de carácter particular.

Con relación al primer pedido del señor Curletti, será atendido en cuanto sea posible; y en cuanto al segundo se pasará el oficio.

Si ningún otro señor hace uso de la palabra, supenderemos la sesión. (Pausa). Se suspende la sesión por breves momentos.

Eran las 5 y 55 p.m.

Continuando a las 6 y 35 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Castro, Curletti, Flores, Franco Echeandía, García, Gonzales, La Torre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, José R. Pizarro, Pablo M. Pizarro, Portella, Revoredo, Vivanco, Espinoza y Del Prado, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Redacciones aprobadas

—Sin ninguna observación fueron aprobadas las siguientes:

Reconocimiento de servicios a don José Eráusquin

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don José Eráusquin tres años, siete meses y diez y siete días de servicios que ha prestado a la nación, como miembro de las Escuelas gratuitas que sostenía la Sociedad de Preceptores Lima en el período de tiempo comprendido entre el 1.º de enero de 1898 y el 17 de agosto de 1901.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 16 de noviembre de 1923.

J. A. Franco Echeandía. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

Impuesto al cemento a favor de la Beneficencia Pública de Lima

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.— Créase un impuesto, a favor de la Beneficencia Pública de Lima, sobre el cemento Portland que se importe por la Aduana del Callao, a razón de cuarenta centavos por cada cien kilos.

Artículo 2o.— El producto del impuesto será empozado por la Administración de la Aduana mencionada, en la Caja de Depósitos y Consignaciones, a la orden de la referida Sociedad, la que lo invertirá en la construcción del Hospital "Arzobispo Loayza", pudiendo también destinarlo al servicio de un Empréstito con el mismo objeto.

Terminada la obra del Hospital cesará el impuesto creado por la presente ley.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 19 de noviembre de 1923.

J. A. Franco Echeandía. —Carlos A. Calle.— A. E. Lanatta.

Aumento de pensión a doña María Pacheco Concha

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto aumentar la pensión de montepío que actualmente disfruta doña María Pacheco Concha, a las dos terceras partes del haber que percibía su esposo el Coronel don Julio Jiménez, con arreglo a la escala de sueldos del año 1912.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 16 de noviembre de 1923.

J. A. Franco Echeandía. —Carlos A. Calle.— A. E. Lanatta.

Premio pecuniario a doña Salomé Monsalve viuda de Gonzales

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder a doña Salomé Monsalve, viuda de don José María Gonzales, un premio pecuniario de doscientas libras peruanas que se consignarán en el Presupuesto General de la República.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 16 de noviembre de 1923.

J. A. Franco Echeandía. —Carlos A. Calle.— A. E. Lanatta.

Ascenso a la clase de Coronel al Teniente Coronel don José Rivera

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Coronel de Infantería de Ejército al Teniente Coronel de esa arma, don José Rivera.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 19 de noviembre de 1923.

J. A. Franco Echeandía. —Carlos A. Calle.— A. E. Lanatta.

Créditos adicionales en el pliego de Justicia

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Autorízase al Poder Ejecutivo para la apertura de dos Créditos adicionales a las partidas número ciento veinte del capítulo segundo y número seiscientos setenticuatro del capítulo quinto del pliego de Justicia del Presupuesto General vigente, por quinientas noventidós libras peruanas ochocientos milésimos oro, y doce mil doscientas veintiuna libras peruanas ciento treinta milésimos oro, respectivamente, con cargo a los mayores ingresos provenientes tanto de los derechos de la importación como los de la exportación del azúcar y el petróleo, durante el ejercicio del actual Presupuesto.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 16 de noviembre de 1923.

J. A. Franco Echeandía. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

Sesión reservada para tratar de asuntos particulares

El señor Presidente.— Se levanta la sesión pública para pasar a reservada y ocuparnos de asuntos de carácter particular.

La sesión reservada se desarrolló en la siguiente forma:

—Realizada la segunda votación de la segunda conclusión del dictamen de la Comisión de Premios del Senado, que opina porque se rebaje a cuatrocientas libras peruanas, el premio propuesto en el proyecto venido en revisión, para la viuda e hijas del antiguo empleado de Hacienda, don Juan Márquez; fué aprobada por diecisiete balotas blancas contra tres negras.

O. — 115

—Practicada la segunda votación del proyecto venido en revisión, por el que se reconoce servicios a don Santiago E. Villanueva, resultaron quince balotas blancas contra cinco negras, quedando, en consecuencia, reservado para tercera votación.

—Verificada la segunda votación del proyecto que contiene el dictamen de la Comisión de Hacienda, recaído en el expediente organizado por don Lizardo Bartra, sobre reconocimiento de servicios; fué aprobado por dieciseis balotas blancas contra cuatro negras, con supresión, como es de práctica, de la frase final que dice y le acuerda los respectivos goces", quedando en los términos siguientes:

"El Congreso ha resuelto reconocer los veintinueve años, un mes y cinco días de servicios prestados a la nación, hasta el 10 de noviembre de 1921, por el funcionario del ramo de Hacienda, don Lizardo Bartra".

—En segunda votación y por dieciocho balotas blancas contra dos negras, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el que se reconoce servicios a don Eleodoro Freyre, con supresión de la frase final, que dice "para los efectos de los goces a que tiene derecho".

—También en segunda votación y por diecisiete balotas blancas contra tres negras, se aprobó el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el que se reconoce servicios a favor de don José Luis Roca y Boloña.

—Por diecinueve balotas blancas contra una negra, se aprobó el proyecto de igual origen, en virtud del que se indulta al reo Cipriano Arroyo, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—Con igual votación fué aprobado el proyecto venido también en revisión, por el que se reconoce servicios a favor de don Gerardo Reborg.

—También por diecinueve balotas blancas contra una negra, fué aprobado el proyecto venido en revisión, por el que se reconoce servicios a don Mauricio Arbulú León, con supresión, como es de práctica, de la frase final, que dice "con derecho a los goces correspondientes".

—Con igual número de votos, se aprobó el proyecto remitido por

la Cámara de Diputados, en virtud del cual se reconoce servicios a don Augusto Alva.

—Por dieciocho balotas blancas contra dos negras, se aprobó el proyecto que contiene el dictamen de la Comisión de Hacienda del Senado, recaído en el expediente organizado por don César Panizo, sobre reconocimiento de servicios. Dice así el proyecto:

El Congreso de acuerdo con la propuesta del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don César Panizo, Jefe de la Sección de Impuestos, propiedades y otras rentas, en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, ventidós años, dos meses, quince días de servicios prestados a la nación hasta el 30 de setiembre de 1918".

—Por igual número de votos se aprobó el proyecto consignado en el dictamen emitido por la misma Comisión acerca del expediente de don Manuel Toribio Ureta Pereyra, sobre reconocimiento de servicios. Dice así el proyecto.

"El Congreso ha resuelto reconocer siete años, cuatro meses y cinco días de servicios que hasta el 30 de setiembre último, ha prestado a la nación don Manuel Toribio Ureta Pereyra".

—También por dieciocho balotas blancas contra dos negras, se aprobó el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se acuerda un premio de quinientas libras a las hijas del que fué General de Brigada don Francisco Alvarado Ortiz.

—Por veinte balotas blancas, o sea por unanimidad de votos, se aprobó el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se indulta al reo Mariano Gutiérrez, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—También por unanimidad de votos, fueron aprobados los proyectos de igual origen, que acuerdan igual gracia a los reos José Virgilio Torreblanca y Arturo Chipoco.

—De conformidad con lo opinado por la Comisión de Guerra, en su dictamen, se acordó no insistir en la resolución adoptada acerca del proyecto que manda expedir cédula de montepío a favor de doña Matilde Natalia Valverde Rivera, aceptándose, en consecuencia, lo resuelto por la Cámara de Diputados.

—Se leyó y puso en debate el proyecto del Ejecutivo, sobre aumento de la pensión que disfruta el doctor Mario Herrera, como Juez jubilado de la Provincia de Tarma; y después de una ligera discusión en la que tomaron parte varios señores Senadores, se acordó que el asunto vuelva a Comisión.

—Por diecisiete balotas blancas contra tres negras, se aprobó el proyecto que contiene el dictamen de la Comisión de Hacienda, recaído en el expediente organizado por don Manuel J. Galup, sobre reconocimiento de servicios. Dice así el proyecto:

"El Congreso ha resuelto reconocer los dieciséis años, diez meses y dieciocho días de servicios prestados a la nación, hasta el 8 de octubre de 1920, por el funcionario del ramo de Hacienda, don Manuel J. Galup."

Por dieciseis balotas blancas contra una negra, se aprobó el dictamen de la Comisión de Justicia emitido en la solicitud del reo Julio Jurado Nieto, sobre indulto. Dice así la conclusión del dictamen:

"El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 20o del artículo 83o de la Constitución, ha resuelto indultar al reo Julio Jurado Nieto, del tiempo que le falta para cumplir su condena".

—Por dieciséis balotas blancas contra cuatro negras, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el que se reconoce servicios a don Joaquín Ortega Zegarra, con supresión de la parte final relativa a la concesión de goces, como es de práctica.

—En votación y por dieciocho balotas blancas contra dos negras, fué aprobado el proyecto venido en revisión, por el que se acuerda un premio de trescientas libras a doña María Luisa Camprubí viuda de Bello y sus hijos.

—Por diecisiete balotas blancas contra tres negras, se aprobó el proyecto venido también en revisión, por el que se concede un premio de doscientas libras a doña Julia Campusano viuda de Palacios.

—Por veinte balotas blancas, o sea por unanimidad de votos, fué aprobado el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se reconoce servicios

a don Teodorico Manchego Muñoz.

—También por unanimidad de votos, se aprobó el proyecto de igual origen sobre reconocimiento de servicios a favor de don Carlos L. Saco.

—Con igual votación se aprobó el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del que se concede un premio de cien libras a doña Lastenia Meza viuda de Alvarado Zegara.

—En igual forma se aprobó el proyecto venido también en revisión, por el que se manda expedir despacho de Alferez de Artillería y se reconoce servicios a favor de don José Calixto Calle.

—También por unanimidad de votos, fué aprobado el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el que se reconoce servicios a la Preceptora doña Eva Portocarrero.

—Asimismo, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el que se concede un premio pecuniario a doña Elvira, doña Consuelo, doña María y doña Rosa Villar.

—Leído y puesto al voto el proyecto enviado también en revisión, por el que se reconoce servicios a don Luis Lembecke, resultaron catorce balotas blancas contra cuatro negras, quedando, en consecuencia reservado para segunda votación.

—Por diecisiete balotas blancas contra una negra, fué aprobado el proyecto que reconoce servicios a favor de don Guillermo Málaga Santolalla.

—Por dieciseis balotas blancas contra dos negras, se aprobó el proyecto venido en revisión por el que se reconoce servicios a don Elzario Iturrino.

—Por dieciseis balotas blancas contra una negra, fueron aprobados, sucesivamente, los siguientes proyectos venidos también en revisión:

El que concede un premio de cien libras a don Jesús Barandiarán.

El que reconoce servicios a don Juan Melecio Gonzales.

El que manda expedir cédula de montepío con la pensión de cinco libras mensuales, a favor de doña Juana Ortiz viuda de Camino.

—El que reconoce tiempo de servicios a favor de don José Prieto, ex-empleado del Ministerio de Fomento.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 9 y 10 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey .

36a. sesión del miércoles 21 de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 10 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Bedoya, Castro, Gurletti, Flores, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, comunicando haber sido remitido para informe de la Sociedad Geográfica, el proyecto que crea la Provincia de Juliaca, en el Departamento de Puno, a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Hacienda, trascribiendo, en respuesta a un pedido del señor Castro, la resolución gubernativa de 7 del actual, por la que se suspende los efectos de la resolución regional No. 631, que destina el 50 por ciento de la renta que produce la ley No. 68, también regional, a la construcción de un salón de actos para la Universidad de Trujillo, y grava con un impuesto los terrenos sin edificar y fincas ruinosas y los automóviles en servicio en esa ciudad.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión el pliego de egresos del Presupuesto General para el año próximo, correspondiente a los ramos de Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Del mismo, comunicando haber sido aprobado el proyecto que se